



GRUPO EMPRESARIAL ENCE, S.A., (en adelante, la "*Sociedad*") de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que con fecha 2 de diciembre de 2005 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado que concurren los requisitos reglamentariamente exigidos para la admisión a negociación de las OCHO MILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA MIL (8.490.000) nuevas acciones de la Sociedad, representadas por medio de anotaciones en cuenta, de CUATRO EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS (4,50 €) de valor nominal unitario, emitidas como consecuencia de la ampliación de capital con derecho de suscripción preferente cuyo Folleto Informativo fue registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado día 8 de noviembre de 2005.

Asimismo, que con fecha 5 de diciembre de 2005 la comisión permanente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid admitió a cotización, con efectos de negociación 6 de diciembre de 2005, en la Bolsa de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao y su contratación en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE), las OCHO MILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA MIL (8.490.000) nuevas acciones de la Sociedad.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en Madrid, a 7 de diciembre de 2005.

GRUPO EMPRESARIAL ENCE, S.A.